

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estar, con absoluta independencia de todo partido político, sus cuestiones de palpitante interés, defendiendo enérgicamente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venjanse de donde vengan, con combates razonados y enérgicos.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Occania, un semestre (id. id.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina: Imprenta Celib de Buenavista, 6.
Ejemplares sueltos del día 10 cént. del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado)

Los caminos vecinales.

Hé aquí una de las primeras y más apremiantes necesidades de las que en nuestra provincia se dejan sentir.

No basta que un pueblo produzca un artículo cualquiera de comercio en buenas condiciones: es necesario que pueda conducirlo á donde las exigencias mercantiles lo reclaman.

Pocas son las poblaciones que dan salida á los productos de sus industrias especiales, sin necesidad de trasportarlos á los puntos de depósito, y estos trasportes, cuando no hay vías de comunicación que puedan verdaderamente llamarse tales, dificultan y empobrecen la vida mercantil de una zona, y empobreciéndose la vida comercial es ocioso decir que falta razón á la existencia de las industrias.

De deducción en deducción concluiríamos por probar que la multiplicación de las vías vecinales es el más poderoso estímulo para el mejoramiento de las industrias.

Los productos de muchas localidades no pueden llegar á los centros de depósito, porque los gastos de acarreo á lomo alzarían tanto su valor, que harían imposible la oferta con fundadas esperanzas de pedido, y población que por sus condiciones especiales de suelo y clima, da un fruto ó produce un artículo determinado, cuya bondad le atraería las preferencias de consumo, se ve privada de explotar aquella fuente de riqueza por falta de medios que permitan la pronta, cómoda y económica presentación del género en los centros mercantiles.

El día en que debido á los esfuerzos de todos, las comunicaciones sean cómodas y expeditas, las necesidades de la competencia y los estímulos de la comparación despertarán la dormida actividad de nuestros productores y fabricantes, y nuestra provincia se pondrá á la altura que reclaman la feracidad de su suelo y el recuerdo de su prosperidad, aunque de lejanos tiempos.

Que no es desahogado el estado financiero del municipio y la provincia, ya lo sabemos; pero como se trata de un gasto verdaderamente reproductivo, no tenemos inconveniente en llamar la atención de nuestras autoridades administrativas sobre asunto de tal importancia, en la seguridad de que animadas del mejor deseo en pro de los intereses cuya gestión les está confiada, harán cuanto compatible con la ley les sugiera el amor á esta provincia.

No porque nos dirijamos en primer término á las autoridades, creemos que los particulares están dispensados de contribuir á la realización de un pensamiento en el que todos hemos de trabajar para el provecho de todos: nada más lejos de nuestra intención; los pueblos que no tienen iniciativa propia, los que todo lo fían á la tutela de la administración, no pueden ni deben quejarse de la pobreza en que yacen porque es el justo castigo de la inercia y su abandono: tan punible nos parece una administración que no se esfuerza, como un pueblo que nada hace.

Es necesario á todo trance salir del estado de aislamiento entre pueblo y pueblo, y entre muchos de ellos y la capital; y decimos aislamiento, porque no pueden llamarse caminos, en la aceptación propia de la frase, los de herradura que bordeando precipicios, orillando ramblas y rodeando obstáculos, permiten difícilmente el paso á un en la buena estación, de un hombre ó de una caballería.

Es necesario, pues, que administradores y administrados hagamos un esfuerzo y los caminos vecinales acudan á buscar las vías férreas y los centros del movimiento, como los afluentes buscan á los ríos. Mientras esto no suceda, en vano clamaremos contra la paralización de nuestro comercio y el estancamiento de nuestras producciones.

La cuestión de Irlanda.

La agitación que ha promovido en Inglaterra el proyecto de represión en Irlanda, aumenta cada día. Las pasiones se han encendido hasta el punto de ser esta una cuestión que preocupa hoy en Europa y en América.

Los conservadores y los liberales disidentes, asustados por la activa propaganda de los gladstonianos, han organizado y están organizando manifestaciones numerosas. En los actuales momentos, los jefes principales de los dos partidos recorren el país en viaje de propaganda.

Lord Churchil, ya en aproximaciones é inteligencias con sus antiguos amigos, defiende en Birmingham el proyecto de represión. Mister Chamberlain, que en reciente discurso ha ahondado las diferencias que le separaban accidentalmente de los gladstonianos, recorre la Escocia denunciando y censurando la alianza de sus antiguos amigos con los parnellistas. Las Asociaciones conservadoras de toda Inglaterra, escitadas por los delegados de la Asociación central, envían diariamente al Parlamento exposiciones en favor de la represión.

Entre tanto los irlandófilos no cejan, y llevan la mejor parte en esta competencia de demostraciones extraparlamentarias; sus meetings están más concurridos que los de sus adversarios; han hecho una conquista importante en la persona de sir George Trevelyan, que se separó de los gladstonianos cuando el proyecto del gran estadista, y que ahora ha vuelto resueltamente al seno de sus antiguos amigos para combatir el régimen del estado de sitio en Irlanda; por último, ningún orador irlandés ha sido objeto de recibimiento tan poco halagüeño como Chamberlain, á quien los escoceses silban y gritan siempre que se presenta en público.

Simultáneamente con esta agitación extraparlamentaria, en el Parlamento donde se está discutiendo el proyecto de represión, ocurre en todas las sesiones tumultuosos incidentes que no enaltecen mucho la seriedad inglesa, ni la dignidad del parlamento.

No ha muchos días, era un diputado que en sesión pública acusaba de criminales á los parnellistas, y era un parnellista que en contestación, acusaba de "embustero," y de "combarde," al acusador. Hoy es un periódico tan serio como el Times, de tan inmensa circulación é influencia en Europa, el que publica facsímiles de autógrafos de Parnell, afirmando la complicidad de este político con los asesinos de Phenix Park; documento que Gladstone acaba de calificar de mentira infame.

La guerra está declarada á muerte entre los que defienden la liberación de Irlanda y los que se oponen, por considerar que atacan la integridad de la patria. Sabe Dios á donde se puede llegar por estos caminos, si el buen sentido y el razonamiento frío del pueblo que goza más fama de poseerlo, no se sobrepone á las pasiones que hoy andan en juego. De lo contrario el prestigio y la seriedad tradicionales de Inglaterra quedarían destrozados en la lucha.

Ecos de la provincia.

La reconstrucción de Murchas.

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Talará 19 abril 1887.

Muy señor mío de mi mayor consideración: Por si pueden tener cabida en su ilustrado y popular diario, me voy á permitir dar á V. algunos datos acerca del estado en que se encuentra la reconstrucción del pueblo de Murchas, que fué uno de los que destruyó el terremoto de diciembre del 84.

Como V. sabe, de la reconstrucción de dicho pueblo se hizo cargo una Junta compuesta de los Excelentísimos Sres. Arzobispo, Gobernador civil y presidente de la Diputación provincial.

La indicada Junta adjudicó la construcción de las nuevas casas, hace más de catorce meses, al mejor postor, que resultó ser D. Manuel Collantes Rodríguez. Esta ha cumplido tan mal su contrato, que varios vecinos han acudido en queja á la Junta, y en la exposición que han presentado con fecha 2 del corriente al señor Gobernador se dice, entre otros particulares, los siguientes:

1.º Que las casas no han sido construidas con estricta sujeción al plano y pliego de condiciones que sirvieron de base al concurso ó subasta, pues constando en aquel que las casas habían de tener sus correspondientes escusados, en ninguna de ellas se han construido, así como los departamentos propiamente llamados cuartos que reúnan las condiciones de tales, pues lo que bajo este nombre se ha hecho, son tinajos y no cuartos, incapaces por lo tanto para albergar en tiempos fríos y de lluvias ninguna clase de animales. También ha dejado el contratista de poner cristales en las ventanas de las casas.

2.º Que los mimientos ó parte de ellos de muchas

casas, han sido levantadas á piedra seca y con poca profundidad; la mezcla muy recargada de arena; el ladrillo y la loseta en su mayor parte crudos; el yeso revuelto con tierra, y la mano de obra lo más imperfecta que puede permitir una mala construcción.

3.º Que las maderas empleadas en las cubiertas no ofrecen la necesaria resistencia, no tan solo por no estar puestos á la distancia conveniente, sino también por ser muy delgadas y de mala calidad; pues en vez de rollisetes se han utilizado palos del Soto de Santafé, que solo pueden tener aplicación para mechales, en andamios de poca altura. En vez de ripia de álamo, se han puesto en las cubiertas tablas de pino abeto, de menos de un centímetro de grueso; las rastras no van empalmadas unas con otras, y las tirantes son de poca consistencia y están además muy claras.

4.º Por efecto de la poca teja invertida en los tejados y por la mala colocación, son pocas ó ningunas las casas que dejan de dar goteras abundantes; las cercas de los corrales son de tapiales de tierra muy mal apisonados, sin trabazón alguna de pilares de ladrillos ni de mampostería.

5.º Que de la manera que están construidas las casas no es posible suponer tengan la necesaria é indispensable solidez que requiere una mediana construcción, y por consiguiente no deben merecer la aprobación de la Junta.

La mano de obra de cada casa, es público, la ajustó el contratista en la cantidad de seiscientos á setecientos reales; la obra de carpintería, incluyendo jornales de operarios y valor de maderas invertidas, no le cuesta una casa con otra á más de quinientos reales; agregando á estas sumas la de mil trescientos reales que se calculan para gastos de materiales y cimentación, se deduce de una manera clara é irrefutable que las casas construidas en Murchas no valen más allá de dos mil quinientos reales cada una.

Ahora bien: la adjudicación resulta hecha bajo el tipo de cerca de seis mil reales, incluyendo en esta suma el valor del aprovechamiento personal, y se deduce también evidentemente que el contratista de la reconstrucción obtiene un beneficio descomunal y desproporcionado á la entidad de su contrato, con perjuicio de los pobres interesados.

Concluyen los solicitantes por interesar de la Junta se nombre una Comisión de arquitectos, para que examinen las obras y emitan su dictamen acerca de sus condiciones.

Queda de V. atento afectísimo s. s. q. b. s. m.
Antonio Castañedo.

Revista financiera.

Paris 16 de abril de 1887.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

La semana de pascuas ha terminado y con ella dado fin la paralización, á la cual, desde hace días, estábamos condenados en la Bolsa. Hemos entrado en un periodo de alza. La política parece inclinarse al estado de paz. Los periódicos alemanes han lanzado sin embargo algunas insinuaciones malévolas respecto á la Rusia; pero el mundo financiero empieza á cansarse de todo esto. Se dice que las negociaciones búlgaras se hallan en vía de arreglo. Se pasa revista á todos los príncipes disponibles, para decidir de uno que tengamos la dicha de reinar en aquel país de delicias, La Bulgaria.

Ya no se habla de la salud del emperador Guillermo, quien parece haber hecho un nuevo pacto con la vida.

Semejante escasez de noticias convida á ciertos grupos ó sindicatos á apoyar todos los valores; explotando así los vendedores á descubierto, no han vuelto aún á hacerse compras desde los temores de la guerra del mes de enero próximo pasado; agreguemos á todo esto la abundancia enorme de metálico, y como la industria está paralizada, los capitales vienen en abundancia á la Bolsa.

Rentas francesas. El rumor que corrió de un empréstito ó de un impuesto sobre las rentas particulares, está hoy casi enterrado. Con las vacaciones parlamentarias, los ministros todos han salido á viaje; dejando para más tarde la difícil tarea de equilibrar el presupuesto. También ha habido discusión sobre ciertas reducciones consentidas por el general Boulanger en el de la Guerra. La especulación que hoy se encuentra sobre un tapiz de rosas, aprovecha esta ocasión para empujar la renta 3 0/0, á 81'45.

Por lo que toca al presupuesto en déficit, ya no se piensa más en él. No tenemos el ejemplo de la Hungría cuyo presupuesto está generalmente en pérdida y que no ha cesado de subir desde hace años? Además, esta es la ley común de las naciones europeas, y por el momento no hay una que pueda lisonjearse de poseer un buen presupuesto y todos han recargado de impuestos al desgraciado contribuyente.

Exterior español 4 0/0. Aquí no se tiene confianza en el impuesto del 1 0/0 sobre el interior; este valor está firme, pero no sigue sin embargo la atracción general de los demás. Menos confiada España es el abandono del proyecto, no nos sigue sino remolcada por nuestra plaza; es un apoyo que falta á nuestro mercado; la tendencia á pesar de todo es al alza. Nos hemos fijado en las compras considerables de primera marca efectuadas esta semana en firme 64 3/4 y en firmes á 65 1/2; si estos compradores alcanzan á ir más allá de estos tipos, aún asistiremos á compras en liquidación de fin de mes. Debemos hacer constar sin embargo, que los promovedores juegan fuerte partida, pues que si una medida financiera—como por ejemplo, el impuesto sobre el interior,—viniera á ser adoptada de aquí á fin de mes, esto produciría un efecto desastroso sobre el exterior; los vendedores de pri-

mas que han vuelto á comprar en firme, volverían á inundar el mercado.

Portugals 3 0/0. Este valor se tiene á la altura del movimiento de alza; hémos aquí, á 2 0/0 de alza desde la liquidación. Portugal es un país privilegiado sin temor alguno á la política exterior ni interior, de lo que procede que su crédito se afianza de día en día. Además, la campaña está conducida por un grupo poderoso con el apoyo de las primeras casas de París y Londres, el cual parece quiere llegar al curso de 60.—Aquí corre la voz que 1 0/0 será convertido en 4 1/2 á 90, lo que permitirá hacer una nueva conversión más tarde.

En resumen, tendencias excelentes. Ferrocarriles españoles y portugueses: El Norte de España continúa sus enormes excedentes de recursos; apesar de esto, los cursos se conservan siempre pesados; los portadores de este valor, tienen que resignarse á tener un poco de paciencia; la lógica y los beneficios de aquella línea llegarán á contrarrestar las intrigas á que se entrega la Bolsa.

Caminos portugueses 35 f. de alza, hoy se cotizan á 575.

Como ya lo tengo manifestado anteriormente, Portugal absorbe los títulos y los capitales han vuelto á ser dueños del principal elemento de prosperidad. Este país es el privilegiado por el momento.

Recuadros de los ferrocarriles: Norte de España; en aumento s/b la semana correspondiente 1886. 50.244 Alicante; en disminución, id. id. 100.645 Andaluces; en id. id. 20.921 Portugueses; id. id. 19.711

Rio Tinto: Aunque la situación de estas minas se mejora en este momento, la baja se acentúa sobre este valor; el último periodo no permitirá dar sino un dividendo bien ínfimo; es por esta eventualidad por lo que la baja ha tenido lugar; es necesario dejar pasar esta mala impresión.

Cuba 1886: Aunque sin negocios, ha vuelto á ganar su cupon, estamos entre 462'50 y 465 en cupon de f. 50.

En resumen: Bolsa firme y buena tendencia. Puede preverse una liquidación en alza, si la política quisiera dejarnos tranquilos hasta fines del actual.

Tr. BENARD
(Alcalá 39, Madrid, y Rue Louis-le-Grand, 11, Paris.)

Miscelánea.

Asamblea provincial. Bajo la presidencia del señor Gobernador celebró ayer sesión, que fué abierta á las dos de la tarde.

Antes de leerse el acta de la última, el señor Aravaica hizo uso de la palabra, para decir que en el Hospital de San Juan de Dios han aparecido varios casos de septicemia y gangrena hospitalaria; y siendo argentísimo aplicar cuanto antes el método de Lister, el más eficaz para evitar esas manifestaciones sépticas que suelen subseguir á las operaciones quirúrgicas, cuando se emplea para ellas el antiquísimo tratamiento que es allí de uso más corriente en la actualidad, y constándole que algunos profesores del mismo Hospital están dispuestos á presentar una memoria sobre la forma más apropiada de aplicar dicho método, deseaba que se modificase en este sentido el acuerdo tomado sobre el particular en la sesión anterior.

El presidente manifestó que estando puesto el particular al despacho ordinario, era ocioso ocuparse de ello antes de la aprobación del acta.

Se leyó esta por el secretario señor Campos Cervetto, y fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de un oficio del Decano de cirugía del cuerpo de Beneficencia, que transcribe el director del Hospital de San Juan de Dios, manifestando que en la sala de heridos de dicho establecimiento se han presentado varios casos de septicemia, hasta el punto de que se ha visto en la necesidad de dar de alta á los acogidos cuyo estado es menos grave, á fin de que no adquieran el contagio, se concedió al señor Aravaica el uso de la palabra.

Manifestó éste, que es lamentable lo que está ocurriendo en el Hospital, de que sea preciso dar de alta á los heridos antes de su restablecimiento, á consecuencia de la verdadera epidemia gangrenosa que allí está latente, efecto de no aplicarse el método de Lister á las operaciones quirúrgicas. Dijo que tal estado no sólo perjudica á los pacientes que adquieren la gangrena, sino que el daño se extiende á los agresores de los que en aquella sala están acogidos; porque prolongándose y aun teniendo resultado funesto por la aparición de la gangrena hospitalaria el proceso curativo de los heridos, claro es que se hace más difícil la situación de lo

procedidos, que debiéndoles corresponder una pena leve por la escasa importancia del daño que causaron, se echan encima una condena enorme, porque el pésimo tratamiento de que sus agredidos son objeto en el Hospital, hace que aparezca, indebidamente, que el daño fué mayor.

En corroboración de esto afirmó que las salas de que se trata reúnen malas condiciones higiénicas, pues hasta están faltas de ventilación, y terminó diciendo que es preciso se acuerde adoptar inmediatamente para las curaciones el método de Lister.

El Sr. Villa-Real recordó que él fué quien propuso hace tiempo en la Comisión provincial que se emplease el citado método, pues al visitar una vez el establecimiento benéfico de que se trata, se convenció de que está desahogado el procedimiento antiguo para las operaciones quirúrgicas. Añadió que la misma Comisión provincial resolvió pedir informe a la escuela de medicina acerca de las ventajas que el primero reúne sobre el segundo, y que habiendo tenido posteriormente una conferencia con los médicos del cuerpo de Beneficencia, se quedó en que uno de éstos se encargase de estudiar y emitir su dictamen sobre tal asunto; pero es lo cierto que el informe aún no ha venido.

En vista de lo cual, propuso que se obligue al cuerpo de Beneficencia a que resuelva la consulta cuanto antes, para que adoptándose el método de Lister, si en efecto la opinión facultativa es favorable, pueden evitarse los desastres de una epidemia septicémica y gangrenosa.

El Sr. Burgos llamó la atención sobre que el oficio del decano de Cirujía no se limita a manifestar que haya más ó menos casos de esas manifestaciones sépticas en la sala de San Cayetano del Hospital de San Juan de Dios, sino que manifiesta que están sin corregir abusos de cierta naturaleza, tanto en lo relativo al tratamiento personal de los pacientes, como al lavado de ropas y limpieza general, lo cual hace presumir que se habrán dado con anterioridad quejas que no se han atendido. Si esto es así—añade—es preciso que se averigüe de quién es la responsabilidad, para exigir la como es debido.

El Sr. Villa-Real manifiesta que cuantas quejas sobre cualquier asunto se han dirigido a la Comisión provincial, han sido atendidas en el acto, y que la misma Comisión tiene conciencia de haber cumplido estrictamente sus deberes.

Habiendo insistido el Sr. Burgos en que los abusos no se han corregido, apesar de que deben haberse dado las quejas, el Sr. Villa-Real aseguró que a la Comisión provincial no se ha hecho denuncia alguna relativa a los hechos a que se refiere el oficio del decano de Cirujía, y manifestó que si aquella hubiese tenido conocimiento de los mismos, les hubiese impuesto correctivo.

Después de algunas réplicas y contrarreplicas sin importancia, se acordó fijar al cuerpo de Beneficencia provincial el impropio plazo de ocho días, para que envíe el informe que se le ha pedido acerca del planteamiento del método de Lister en el Hospital de San Juan de Dios.

Seguidamente presentose una solicitud suscrita por un señor que dice ser el concesionario de los estudios del ferrocarril de Granada a Calahonda.

El diputado secretario dando cuenta de ella: "Se trata de que se conceda una subvención por cada kilómetro de los que mide la proyectada línea férrea, que son setenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho." (Risas estrepitosas, pues la línea solo tiene 77 kilómetros y 358 metros: el diputado había leído mal la cantidad.)

El Sr. Rada hizo presente que en una de las últimas sesiones recayó acerca del particular el acuerdo, a mocion del señor Gobernador, de que se concediese una subvención por cada kilómetro, tan pronto como fuese conocido el proyecto de dicho ferrocarril; y como ese proyecto aún no se conoce, no puede fijarse todavía cantidad alguna para coadyuvar a la empresa.

En el mismo sentido se expresó el Sr. Jimenez Laserna.

El Sr. Aguilera (presidente interino de la Diputación) manifestó que lo que se deseaba conocer es el número de kilómetros que comprendería la línea y el gasto que cada uno habría de ocasionar a la empresa, cuyos datos son ya conocidos por la solicitud que acababa de leerse; y como lo que conviene es no sólo no crear obstáculos, sino alentar la empresa, propuso que se fije una subvención de 15.000 pesetas.

El Sr. Jimenez Laserna dijo que eso no puede acordarse, porque sería una inmoralidad subvencionar lo que no se conoce, pues para ello es preciso tener a la vista el proyecto, presupuesto y planos oficiales: en una palabra, los estudios de campo y bufete, ninguno de los cuales se ha hecho hasta ahora. El Sr. Rada asiente a lo dicho por el señor Jimenez Laserna.

El Sr. Aguilera dice que los datos que importa conocer han venido, por más que no estén justificados. Insiste en que se acuerde la subvención, pues de lo contrario no llegará a hacerse el ferrocarril.

El Sr. Rada significó que al autor de la solicitud no pueda reconocerse como concesionario del referido ferrocarril, puesto que no ha cumplido ninguna de las formalidades requeridas por la ley de Obras públicas. Acoger a tal pretension—dice—sería en efecto un gran abuso y una inmoralidad, como ha dicho el Sr. Jimenez Laserna.

¿Quién responde—añade—de que a la sombra de la subvención que pudiera concederse, de esas 15.000 pesetas que pretende el señor Aguilera, no pudiera formarse una compañía anónima, por ejemplo, que vendiera acciones imaginarias y convirtiese el asunto en una escandalosa explotación?

Concluyó, pues, pidiendo que mientras no se presente la aprobación del Gobierno a la Empresa y los estudios de campo y de bufete, no se conceda cantidad alguna, pues lo contrario sería absurdo, ilegal y abusivo.

El señor Gobernador dijo que como se ha proferido la palabra *inmoralidad*, y él fué precisamente quien hizo la mocion para que se acordase subvención la empresa tan pronto como el proyecto fuese conocido, como se acordó, deseaba se explicase la significacion que ha querido darse a esa palabra, pues él, al presentar aquella mocion, lo hizo entendiendo que así servia los intereses de la provincia de Granada.

El Sr. Jimenez Laserna manifestó que al hablar de inmoralidad no lo hizo refiriéndose a la patriótica mocion del Gobernador ni al acuerdo adoptado por la Asamblea, puesto que comenzó por pedir que se mantuviese, sino que entiende que la inmoralidad consistiría en conceder una subvención sin tener en cuenta los requisitos legales.

El Sr. Alcaraz expresó que la subvención debe acordarse tan pronto como el autor de la solicitud de que se trata cumpla lo que dispone acerca del particular la vigente ley de Obras públicas. Por lo demás—añade—la mocion que se sirvió hacer el señor Gobernador estaba conforme con el espíritu de toda la asamblea, y en manera alguna puede considerarse aludido ni remotamente por la palabra "inmoralidad," que aquí se ha pronunciado.

El Sr. Rada se expresó en el mismo sentido que lo habían hecho los Sres. Jimenez Laserna y Alcaraz.

Se acordó, acerca del asunto que se discutía, estar a lo acordado con anterioridad; es decir, que la Asamblea provincial está dispuesta a conceder una subvención prudencial, tan pronto como sean conocidos los estudios del ferrocarril de que se trata.

Dada lectura del informe emitido por al Comisión de Hacienda acerca de los presupuestos para el próximo ejercicio económico, se acordó dejarlo sobre la mesa, para que los señores diputados puedan examinarlo, y que será sometido a discusión en la sesion que hoy debe celebrarse.

El Sr. Jimenez Laserna manifestó que la Comisión de Presupuestos, al confeccionarlos, no ha tenido en cuenta el alquiler que hay que pagar por la nueva Casa de Maternidad, cuya escritura acaba de hacerse; y se acordó incluir al efecto la partida necesaria.

Con motivo de una instancia de la junta directiva del Centro Artístico, el Sr. García Moreno dijo a su vez que tambien se ha olvidado incluir una partida de 3000 pesetas, como subvención a dicha sociedad, pues hay para ello un acuerdo anterior de la Diputación.

El Sr. Alcaraz manifestó que la concesion se hizo para un solo ejercicio económico; pero que puede la Comisión de Hacienda incluir la partida que se desea, y despues deliberará la Asamblea.

Dada cuenta de un escrito de D. Cristóbal Perez del Pulgar, denunciando abusos cometidos en la finca donde se halla establecida la Granja Modelo, por personas extrañas al establecimiento, se acordó que los diputados visitantes informen acerca del particular.

En vista de que, para la renovacion de la Junta provincial de Sanidad, cuya época ha llegado, hay que designar un individuo de la Asamblea que vaya a formar parte de aquella, se acordó designar al Sr. Castillo.

Dada cuenta de una solicitud del ayuntamiento de Albuñol, exponiendo las grandes calamidades que han afligido y afligen a aquel municipio, por lo que su situacion económica es angustiosa, y pidiendo, por tanto, que se le conceda una moratoria para satisfacer sus descubiertos con la provincia, el señor Castillo usó de la palabra para apoyarla.

Dijo que todas las desgracias se han aglomerado sobre el municipio de Albuñol, pero que en particular la *filoxera* ha sumido a todos en la miseria. Añade que la angustiosa crisis por que atraviesa aquel ayuntamiento no le permite abonar de una sola vez las 15.000 y pico de pesetas que adeuda; sin que puedan

ofrecer resultados positivos, sino más bien contraproducentes, los medios coercitivos de que la presidencia de la Diputación pueda valerse para obtener el cobro, pues aquel ayuntamiento carece en absoluto de recursos.

En vista de esto, concluye pidiendo que se acceda a lo solicitado.

El Sr. Alcaraz manifestó que esa moratoria no puede concederse, puesto que la situacion tristísima en que se halla el municipio de Albuñol es general a toda la provincia; además de que semejante acuerdo perturbaría la manera de ser del presupuesto provincial y sobrevendría la confusion en el mismo.

Pero como el orador reconoce cuán fundadas son las manifestaciones del Sr. Castillo, dice que convendría se adoptase una medida general para aliviar un tanto la situacion angustiosa en que se hallan los pueblos de esta provincia.

El Sr. Castillo insistió en que se conceda la moratoria que se desea. Puesto que la situacion en que se halla Albuñol—dice—es excepcional, excepcional debe ser tambien la medida que se adopte para ese distrito.

Conviene con el Sr. Alcaraz en que, en general, todos los pueblos de la provincia padecen del mismo mal que Albuñol, si bien no en grado tan alto; y añade que hay precedentes de que las medidas que en semejantes casos se toman no siempre son generales, puesto que hace poco se concedió a Loja 1.000 pesetas para remediar la crisis obrera.

El Sr. Campos Cervetto dijo que no es lo mismo conceder a un pueblo una cantidad más ó menos crecida del capítulo de *Calamidades*, que otorgarle moratorias para el pago de sus adeudos, puesto que estas perturbarían toda la administracion provincial, mientras que no hay peligro alguno en conceder cantidades cuando son justas, con cargo a aquel capítulo, que para eso existe en el presupuesto.

El Sr. Castillo: Bueno, pues es el caso que Albuñol no puede pagar las 15.000 pesetas, porque aquella administracion es una ruina, no puede resistir ya tantas calamidades.

El Sr. Aravaca: Ya que se habla de calamidades, debo hacer presente que el distrito que yo represento está hecho una pura calamidad, y por tanto, tambien pido que se vea la manera de aliviar la angustiosa postracion en que se halla sumido.

Para terminar este incidente, el señor Gobernador propuso que se nombre una comision que estudie y proponga una medida de carácter general, que mitigue un tanto las calamidades que afligen a esta provincia. Así se acordó, designándose: por el distrito de Motril, al Sr. Castillo; por el de Loja, al Sr. Ibañez; por el de Baza, al Sr. Aravaca; por el del Sagrario, al Sr. Villa-Real; por el de Campillo, al Sr. Hurtado; por el de Gáldix, al Sr. Morales, y por el de Alhama al Sr. García Moreno.

Por último, dada cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión provincial desde la última sesion en que se reunió la Asamblea, se acordó aprobarlos, y dejar sobre la mesa el reglamento formado para el régimen interior de la Diputación, a fin de que ésta estudie la parte que se refiere al modo de celebrar sesiones la Asamblea en pleno.

Se levantó la sesion a las cuatro de la tarde.

Junta de Instrucción pública. Anteayer celebró sesion la Junta provincial de Instrucción pública, bajo la presidencia del Gobernador civil, habiendo asistido los señores Nocete, Arosamena, Gamir Colon, Villa-Real, Alvarez de Toledo, Rosales e Inspector. Hé aquí los asuntos que hubieron de tratarse.

D. José Ponce de Leon, maestro sustituido de Alhendin, solicita volver a la enseñanza al amparo de la orden de 16 de mayo último. La Junta acordó designar a los señores Ocaete, Gonzalez Prast y Lacasa, para que reconocan a dicho profesor y certifiquen de su aptitud para el ejercicio de su cargo.

El Rectorado trascribe una comunicacion de la direccion general del ramo, interesando se cursen en breve plazo los expedientes de creacion, supresion, aumento y reduccion de escuelas, incoados con fecha anterior al año corriente. Se acordó participar al Rectorado que por este Centro solo se tramita expediente de reduccion de sueldos a los maestros de Purullena, pendiente de informe de la Comisión provincial.

La Comisión de concursos devuelve informados los pertenecientes a marzo último, acordándose se eleven propuestas al Rectorado, a tenor de lo dictaminado por la expresada Comisión.

El Rectorado se ha servido aprobar el nombramiento de maestra suplente de la escuela de niñas de Huéneja, hecho por esta Junta a favor de D.^a Antonia Cabrerizo Ortega. Se acordó participar dicho nombramiento al alcalde de Huéneja y a la interesada, para su conocimiento y efectos.

D. Santiago Fernandez, reclama por sí y en nombre de los herederos de D.^a Jerónima Bo-

nillo, maestra que fué de Cúllar Baza, los haberes que devengó dicha profesora, a cuyo efecto acompaña informacion testifical de la que constan los herederos declarados en el testamento bajo que falleció la citada maestra. La Junta acordó se prevenga al reclamante remita copia del testamento a que se refiere la informacion que acompaña, ó en otro caso certificado del acuerdo de aquel ayuntamiento declarando herederos de los referidos haberes, para en su vista resolver.

El alcalde de Motril manifiesta que ha comparecido ante su autoridad D. Miguel Martín Rico, en pretension de que se reclame de la Escuela Normal su título profesional, en atencion a no poder pasar a esta capital a recogerlo por motivos de salud. Se acordó reclamar el expresado documento, y certificado, se remita al alcalde de Motril para que bajo recibo lo entregue al interesado.

D. José Freire Gonzalez, maestro de la escuela de niños de Játar, dirige instancia en solicitud de que se le abonen los haberes que se le adeudan en el expresado pueblo, y de los que devengó desempeñando la escuela pública de los cortijos de Rubite; acordando se pase la instancia del recurrente al señor Gobernador, é interesándole obligue a los ayuntamientos de Játar y Rubite a que ingresen en la Caja especial de primera enseñanza cuanto adeudan por dichas obligaciones.

D.^a Francisca del Moral Valenzuela, maestra de la escuela pública de niñas de Ugijar, dirige instancia en solicitud de que se le conceda un mes de licencia para evacuar asuntos propios, proponiendo para que le sustituya a D.^a María Flores Funes, maestra elemental. La Junta acordó se curse al Rectorado la instancia de la recurrente, significándole puede acceder a esta pretension, sin perjuicio para la enseñanza.

El alcalde de Bayacas remite certificado del acuerdo de aquel ayuntamiento nombrando maestro interino a D. José Hidalgo Romero, para que no sufra perjuicio la enseñanza, acordándose manifestar al alcalde de Bayacas que continúe al frente de aquella escuela pública hasta nueva orden D. José Hidalgo Romero.

El alcalde de Nigüelas interesa se ordene al habilitado del distrito de Orgiva retenga el importe de los alquileres de la casa-escuela de niños de aquella localidad y no los entregue a otra persona que la que autorice la alcaldía. Se acordó ordenar al habilitado respectivo retenga en su poder hasta nueva orden los alquileres de la casa-escuela de Nigüelas.

El Rectorado reclama un estado de las escuelas públicas de niños y otro de las de niñas existentes en la provincia, con sujecion al formulario que remite. La Junta acordó que por la Secretaría se cumpla este servicio.

El alcalde de Cúllar Baza remite certificado del acuerdo de aquel ayuntamiento que acredita haber sido nombrado en 9 de noviembre último D. José María Martínez, maestro interino de la escuela incompleta de aquel pueblo, cuyo destino ha desempeñado hasta el día 1.^o de marzo del corriente año, y pide se le acrediten haberes al referido profesor. Se acordó prevenir al Sr. Palacios, habilitado del distrito de Baza, acredite haberes al D. José María Martínez, por el tiempo y concepto expresados.

Vista la desobediencia del alcalde de Alcúdia a las órdenes de la Junta, para que devuelva informada la instancia de D.^a María Zurita y Peraita, que bajo pliego certificado se le tiene remitida, acordó esta corporacion se interese del señor Gobernador imponga un correctivo al citado alcalde, y le ordene que en un breve plazo cumpla el servicio que se le tiene reclamado.

Matrícula de niños. Segun se dispone en el art. 2.^o del real decreto de 28 de febrero de 1883, los maestros deben formar en el mes de abril una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido a su escuela en el semestre anterior, expresando las notas de puntualidad que cada uno de los matriculados hubiere merecido.

Esta matrícula debe entregarse al presidente de la respectiva Junta local de enseñanza para que esta remita un duplicado a la provincial, y esta a su vez el ejemplar correspondiente a la Direccion de Instrucción pública.

Concertista. Está llamando justamente la atencion de los concurrentes al café de la Mariana, el concertista de guitarra *Paco el Aguilá*, que es sin duda lo mejor que hemos oido en su género.

El cuadro que dicho tocador dirige es tambien bueno y numeroso.

Volvemos a las andadas. Ayer tampoco celebró sesion el Ayuntamiento.

Asistieron solo los señores Zayas (D. Mariano), Gomez (D. Eduardo y D. Emilio), Martín Adame, Gonzalez Alba, Santos, Alonso Pineda, Medina Fantoni, Rojas, Gil de Tejada, Cantos, Cañas, Guiral Amigó, Fernandez Tejero, Serrano, Cobos y Ruiz Victoria.

Premio. La infanta doña Isabel ha con-

cedido un premio para la Exposicion de Flo- ricultura que debe celebrarse en esta capital, segun comunicó y en carta particular al Sr. Zayas, el señor marqués de Nágera, se- cretario particular de S. A.

Dicho regalo consiste en un magnifico tar- jetero de bronce.

Visita. Una comision del antiguo co- mité izquierdista compuesta de los señores Lopez Muñoz, Lachica y Rubio Rada, estu- vieron ayer á visitar al Sr. Bosch y Fusti- gueras.

El cultivo del ramio. La enmienda presentada por el señor general Salamanca al art. 1.º del dictámen sobre el cultivo del ramio, dice:

«Art. 1.º Las tierras destinadas al culti- vo intensivo del ramio pagarán cualesquiera que sean las modificaciones que se introduz- can en las cartillas evaluatorias, lo que pa- gaban dichos terrenos con arreglo á su cla- sificacion al ser dedicados al nuevo cultivo.

El beneficio que concede este artículo du- raré 10 años y no podrá nunca exceder del año 1898, en el cual quedarán sujetas las ex- presadas tierras á la legislación comun.

El término á que se refiere el párrafo an- terior, se entiende sin perjuicio de las ventaj- as que conceden las leyes por trasformacion de cultivo y fomento de la poblacion rural.»

Esta enmienda será admitida por la comi- sion en todas sus partes, considerándose el art. 1.º de dicho dictámen.

Dictámen. Dice La Correspondencia:

«La comision del Senado sobre el proyecto concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras de escuelas públicas, se ha reuni- do ayer tarde, habiendo casi ultimado el dic- támen, en el cual se introducen diferentes é importantes modificaciones al proyecto del ministro, todas ellas beneficiosas é interesan- tes para aquellos; entre otras la de hacer es- tensivos los derechos pasivos á todos los maestros, ampliando el proyecto del gobierno que solamente los concedia á los que disfru- taran sueldos menores de 500 pesetas.»

Costumbre plausible. En algunas poblaciones se ha adoptado una costumbre, que por lo que tiene de benéfica, nos gustaria fuese aceptada en esta capital.

Las bodas se celebran repartiendo panes y socorros pecuniarios á los pobres, cada uno segun su posicion social, es decir, en la medi- da de sus fuerzas, y en vez de dulces, se manda á los amigos y parientes, con la pape- leta de participacion, bonos de pan para sus respectivos pobres.

Asuntos militares. El comandante de infanteria D. Fernando Sanchez y San- chez, ascendido á dicho empleo por real ór- den de 11 del actual, ha quedado en situa- cion de reemplazo en esta capital.

Por real órden de 12 del corriente mes se ha prohibido á los jefes y oficiales de las Reservas que se separen de sus puestos y se dediquen á profesiones ú ocupaciones en un todo ajenas á la milicia.

Viaje á Málaga. Con motivo de la co- rrida de toros que en Málaga debe efectuarse el dia 24, se ha dispuesto un servicio especial por el ferrocarril. Hé aquí los precios de los billetes de ida y vuelta:

Desde Granada, 23'35 en 2.ª y 16'45 en 3.ª; Atarfe, 22'35 y 15'65; Pinos Puente, 21'45 y 15; Illora, 20'25 y 14'15; Tócon, 18'95 y 13'20; Huétor, 17'70 y 12'20; San Francisco, 16'50 y 11'35.

Los billetes se expendrán el mismo dia 24, y la salida de Granada será á las 5 y 30 minutos.

El proyecto del Jurado. El Sr. Diaz Moren, diputado á Cortes por Motril, con- testará al Sr. Rolsasá en el Congreso, á su dis- curso de segundo turno en contra de la tota- lidad del proyecto de ley sobre el Jurado, que ha dado ya comienzo en la Cámara po- pular.

Construccion de manicomios. La Gaceta publica un decreto del ministerio de la Gobernacion, dando facilidades á las dipu- taciones provinciales para la construccion de manicomios provinciales y regionales, sin perjuicio de las atenciones necesarias para los dementes pobres.

Hé aquí la parte despositiva:

Artículo 1.º Las diputaciones provinciales se- guirán incluyendo en sus presupuestos, en la forma en que actualmente lo verifican, las cantidades ne- cesarias para el sostenimiento de los dementes po- bres; sin perjuicio de las obligaciones que impone á los ayuntamientos el artículo 4.º del reglamento de 14 de mayo de 1852.

Art. 2.º Las diputaciones provinciales podrán construir manicomios, celebrando conciertos, si fuese necesario, con las de otras provincias para llenar este servicio, y al efecto se les autorizará para enajenar bienes de Beneficencia pública en la forma y con los requisitos establecidos para las de Valencia y Zaragoza por las leyes de 11 de julio de 1878 y 21 de julio de 1880.

Art. 3.º Si las diputaciones provinciales quisie- ren ampliar los manicomios á que se refiere el ar- tículo anterior hasta convertirlos en regionales, ser- virá de base para los conciertos que al efecto cele- bren la conveniencia ya reconocida de establecerlos en Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Valladolid y Coruña, á menos que por consecuencia de las nuevas vias de comunicacion, ó por circunstancias

topográficas ó climatológicas, se creyese oportuno establecerlos en otro punto.»

Efeméride

22 DE ABRIL DE 1734.

Felipe V renuncia los reinos de Nápoles y Sicilia. — 27 años hacia que los antiguos reinos de Nápoles y Sicilia habian quedado incorporados al Imperio de Austria, cuando el futuro Rey de España Carlos III que se hallaba en Italia al frente de los duques de Parma y Toscana emprendió y llevó á cabo su reconquista. Nada más natural que este triunfo obtuviera merecida recompensa y compren- diéndolo así Felipe V de España hizo cesion de aquellos estados en favor de su hijo Carlos. Sicilia- nos y napolitanos recibieron con inmensa alegría el asta en que así se hacia constar pues iban á formar un reino por sí solos despues de más de dos siglos que estaban sujetos al mando de virreyes en su ma- yoría, más ambiciosos que leales. En cumplimiento, pues, de aquella disposicion y tan pronto como el Duque de Montemar se bô de conquistar la Sicilia, fué coronado Don Carlos Rey de ambos reinos (1735). Ejerció esta soberanía hasta el año 1759 en que por fallecimiento de su hermano Fernando VI pasó á ocupar el trono de España, dejando en aquel á su hijo Fernando.

CHARADA.

La primera imperativo; segunda y tercera flor, y mi todo nos recuerda la figura de Sansón.

Solucion á la anterior. —ALEJA.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

Table with 2 columns: Item and Price (Centimos). Items include Chocolate con bollo de pan de aceite, Cazuela de fideos con carne, Postre de higos, etc.

Lecciones DE INGLÉS Y FRANCÉS. —Alcan- tarilla, 4, (Salon.)

Telegramas á «El Defensor.»

Sevilla 21, ocho noche.

Hoy han sido contratados para las corridas de toros que se verificarán el Corpus en Granada los diestros Mazzanti- ni y Lagartijo.

En dichas corridas se lidiar- rán toros de las ganaderias del marqués del Saltillo y de Cá- mara. —E. L.

Madrid 21, nueva noche.

En el Congreso ha dado hoy principio la discusion del pro- yecto de ley estableciendo el Jurado.

Mañana leerá el ministro de la Guerra sus proyectos de re- formas militares.

En el Senado ha seguido hoy la discusion del proyecto de ley de asociaciones.

En Alemania se están adop- tando grandes preparativos de guerra.

El Consejo de ministros ce- lebrado hoy ha carecido de importancia. —F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 20 DE ABRIL DE 1887.

Congreso.

El Sr. Martos preside. Se dá lectura al dictámen de la comision general de presupuestos, sobre concesion de un crédito rela- tivo á la ratificacion del contrato con la Trasatlán- tica, y tambien es leído el voto particular que al re- ferido dictámen ha presentado el Sr. Baselga.

El proyecto, con algunas modificaciones, pasará á la comision de correccion de estilo.

¡Y vaya con Dios el proyecto de la Trasatlántica! Es puesto á discusion el dictámen sobre concesion de un crédito relativo al censo general de la pobla- cion de España, y se levanta la sesion.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana. Puesta á discusion la exencion de tributos por término de 10 años á las tierras que se destinen al cultivo del ramio, se admite una enmienda del ge- neral Salamanca al art. 1.º

El Sr. ROMERO GIRON hace algunas obser- vaciones relativas al cultivo intensivo en los terrenos dedicados á esta planta, porque juzga oscura esa frase por tener distintas acepciones, segun las dis- tintas comarcas.

El Sr. GRAELLS, como individuo de la comision le contesta, haciendo observar que si bien el minis- tro de Fomento se mostró propicio al proyecto, no así el de Hacienda, que no quiso conceder la exen-

cion de tributos, porque así se gravaría á los demás cultivos.

El general SALAMANCA manifiesta que los diez años que él pide en lugar de los cinco que establece la comision, para eximir esos terrenos de tributos, no benefician á estas tierras, porque lo que se hace es ponerlos en las condiciones de terrenos de rega- dio á las que se hace dicha concesion.

El Sr. ROMERO GIRON rectifica y se aprueba el art. 1.º

El señor conde de TEJADA pregunta si el minis- tro de Hacienda está conforme con este proyecto, lamentando con este motivo la soledad del banco azul en el proyecto tan importante para los intereses del Tesoro.

El señor presidente de la CAMARA defiende al señor ministro de Hacienda, a usente á causa de los presupuestos, agregando que este proyecto se puso á la órden del dia por hallarse conforme con él el ministro, despues de una conferencia celebrada con la comision.

El señor marqués de FUENTE SANTA declara en nombre de la comision que esta en efecto se halla en un todo conforme con el ministro de Hacienda.

Despues de pedir el Sr. Concha Castañeda que se armonice con el artículo cuarto lo aprobado en el primero se aprueba el proyecto que queda sobre la mesa para su votacion definitiva.

Segue discutiéndose el proyecto de ley de asocia- ciones, y se levanta la sesion.

Publicaciones.

Hé aquí el sumario del último número que ha pu- blicado la Revista Jurídica de Granada:

- I. La cuestion de la pena de muerte, por don Manuel Torres Campos. II. Jurisconsultos granadinos. D. José Ruiz de Almodóvar y Antelo, por D. Matias Mendez Ve- lido. III. Programa de Derecho Canónico, por el doctor don Andrés Manjon y Manjon, Catedrático de la asignatura. IV. Revista de Tribunales. V. Notas sueltas.

Hé aquí el sumario del último número de la Re- vista de España:

- «Apuntes sobre el nuevo arte de escribir novelas,» por D. Juan Valera, de la Academia Española y ministro plenipotenciario de España en Bruselas. «Las originalidades de la Constitucion del 12,» por D. Rafael M. de Labra. Liga aduanera ibero americana, por D. Manuel Tello Amundareyn. «Mindanao.»—Estudio de esta isla, y especial- mente de sus pobladores moro-malayos, por don Juan L. Lopoulide. «Estudios sobre el bandolerismo,» por Francisco Merelo Ximeno. «Estudio histórico de la vida y escritos del sábio español Andrés Laguna,» por D. Joaquin Olmedilla y Puig. «El piano.»—Observaciones sobre su historia, sistemas de enseñanza y obras más notables com- puestas para este instrumento, por D. José Tragó. «La espada de dos filos.»—Novela, por D. J. Con- de de Salazar. «Crónica política interior,» por D. Francisco Calvo Muñoz. «Crónica política exterior,» por D. Ramon Garcia Galvan. «Notas bibliográficas.»

Cartas á «El Defensor»

Desde Madrid.

20 de abril de 1887.

Todos convienen esta tarde en que el Consejo de ministros que se ha de verificar esta noche, se ocu- pará en el exámen y aprobacion de los proyectos de Guerra que lleva terminados el general Cassola; pero además como en política abundan los suspiros ó los que se dan aires de saberlo todo, háblase de que además de las reformas militares se dará ci- ma á la combinacion de altos puestos en Ultramar y quedará definitivamente acordado si conviene ó no discutir antes en las Cortes el Código penal que el Jurado.

Martos ha dicho poco antes de abrir la sesion que salvo estorbos imprevistos, si hoy termina la Tras- atlántica mañana pone á discusion el Jurado; y pro- bablemente terminará porque nadie tiene interés en votaciones nominales despues de la de ayer que fué decisiva, y que ha satisfecho por todo extremo á los ministeriales. En efecto, despues de lo empeñado de la discusion, vino á reunir en contra el proyecto, tan solo 17 votos, 16 de los republicanos y uno de los reformistas, y en pró nada menos que 259. Hi- ciéronse notar como «abstenidos Vega de Armijo y los suyos, Laviña, Navarro Raverter, Mellado y algun otro. Los de D. Pio Gullon votaron en pró. Esta votacion se considera como la definitiva.

De igual modo que la recaida asimismo en el Se- nado respecto al artículo 1.º de la ley de asocia- ciones en que tomaron parte 160 senadores, votando en favor 106 y en contra 54. Hay el pensamiento de que las sesiones en el Congreso duren seis horas, de la una á las siete, y que desde los primeros dias de mayo las haya tambien por la mañana, con el fin de dedicar estas á presupuestos y reformas milita- res, y á aquellas á preguntas, interpelaciones y pro- yectos políticos. Nadie habla de crisis, creyéndose ya que salvo tropiezos mayúsculos, el actual gabi- nete vive hasta el verano en la misma forma que tiene en la actualidad.

Ningun nuevo incidente ha surgido en el desen- volvimiento de la campaña electoral. Retirada la dimision de Abascal y sabido por todo el mundo que ni siquiera se ausenta este á los Santos de la Humo- sa, puede desde luego asegurarse que triunfan los candidatos por este protegidos. El gobierno se con- creta á recomendar que se evite la reeleccion pero reelecciones habrá y no se conmovieran las esferas oficiales. El municipio de Madrid está condenado á no tener buena administracion, y siendo esto cosa averiguada, lo mismo dá que lo administran blancos ó encarnados.

En lo que parará este abandono es en que se su- prima el ayuntamiento por medio de una ley creán- dose un consejo municipal en la forma que tanto se ha discutido. Habrá no obstante lo dicho lucha elec- toral, pues casi todas las oposiciones presentan can- didatos. En Madrid no batallan los carlistas, pero sí en varias provincias, sobre todo en las vascong- adas. Los republicanos trabajan tambien en diversas comarcas empezando por Madrid. Pero está fuera de duda que el gobierno triunfará en toda la linea. En la junta general que el círculo de Union Mer- cantil celebra esta noche se tratará de las eleccio- nes y de lo ocurrido con Abascal y el gobierno.

En las Cámaras no ocurre novedad. En el Sena- do se discute la ley de asociaciones, y en el Con-

greso está terminando la Trasatlántica: el ministro de Ultramar ha retirado el artículo sobre el cual habia presentado la enmienda Baselga.—En los pasillos se ha hablado del juego, siendo por modo unánime condenado que triunfe el vicio en los círculos políticos, lo cual contribuye á un desdoro para los hombres que á ellos pertenecen. Con este moti- vo se cuentan detalles que avergüenzan y que la prensa está haciendo públicos.

El general Bazaine está ya bien: la herida no tie- ne importancia.—Tómase que en Gerona se repi- tan el domingo sucesos iguales á los de Figueras: sobre esto ha conferenciado con el Nuncio el señor Alonso Martinez; los obispos no secundan ningun movimiento carlista, pacífico ó no pacífico.—Vuel- ve á agitarse la tension del cable de Canarias á Puerto Rico y Cuba.—La Comision general de Pre- supuestos siguió anoche sus trabajos.—Esta noche lee en el Ateneo la Pardo Bazan. La Gaceta no con- tiene disposiciones extraordinarias. Nada de pro- vincias.

La opinion en Inglaterra sigue excitada con mo- tivo de las acusaciones que pesan sobre Parnell.— La prensa francesa dedica preferente atencion al atentado en Madrid contra el general Bazaine.— No se cree sea grave la enfermedad que aqueja al príncipe imperial de Alemania.—Las potencias católicas enviarán embajadores especiales á Roma con motivo del jubileo del Papa.—F.

Cartera oficial.

Cuerpo de Zapadores Bomberos.—Orden del dia.—Entran de semana el segundo subdirector de la escuadra de desalojo, D. José Yañes Perez, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo del cuerpo D. José Delgado Merinero, y el practicante D. José Guillen Marin.—La limpia del parque y sus efectos el domingo 24, á las seis de la mañana.—El ayudante de semana, entrante, Juan Gonzalez Contreras

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del dia 19

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1135 fanegas.—Entrada de hoy, 245 id. Total existencia de hoy, 1380 id.—Venta: A 11 ptes. 50 cts. la fanega, 38 fanegas. A 11 ptes. 75 cts. id. id. 115. A 12 ptes 25 cts. id. 126. A 12 ptes. 50 cts., id. 81. A 12 ptes. 75 cts. id. 38. A 13 ptes. 00 cts. id., 29. Total vendido, 437 fanegas.—Balance: Existencia, 1380 fanegas. Vendido, 437 id. Sobrante para mañana, 943 id.

Quitas.

Diz 22.—San Sotero y San Cayo, mártires.—Ju- bileo de las 40 horas en la iglesia de San Luis; á las nueve misa cantada, á las cinco la setena del Santísimo Cristo de la Luz y predicó D. Nicolas San- chez.—En el Angel Custodio, misa cantada al San- tísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de P-ula.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor.—En los Hospitalicos, Ntra. Sra. de las An- gustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Anti- gua, en la Catedral.

Obituary notice for D. Francisco Vigil de Quinones, D. DIEZ DE OÑATE, COMMANDANTE RETIRADO, CABALLERO DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGLDO, ETC., ha fallecido. R. I. P. Su viuda doña Josefa Alfaro, hijos, demás parientes y albaceas, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de Talará, el dia 23, á las diez de su mañana, por cuyo favor le vivirán eternamente reconocidos.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Compañia de zarzuela bajo la direccion de don José Subirá.—La lindísima zarzuela cómica bufa en tres actos, BOCALLOS.—A las ocho y me- dia.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio ALMACEN DE COLONIALES que se publica en la 4.ª plana.

Coche correo á Jaen. Desde 1.º de mayo próximo, el precio de los asientos de cupé serán 60 en vez de 50 reales vigente hoy. Los demás precios, los mismos.

AGUAS AZOADAS

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS)

Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento,
GRANADA.

Aguas muy recomendadas para todos los catarros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles también para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputación en las principales capitales de España donde se han establecido.

Los aparatos de inhalación y pulverización, así como la fuente para el agua en bebida, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día.

El establecimiento confortable y elegantemente dispuesto está llamando la atención de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los días desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

Colegio de San Joaquín, placeta de Villamena, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza.—Además una clase de noche de oración á ánimas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños internos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.

Boca. El Tesoro Unive sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

Abonos. En la chocolatería, Mendez Nuñez, 31, se dan por cinco pesetas abonos de doce chocolates, que se servirán con tostada, bizcochos, galletas ó bollos de leche.—El establecimiento estará abierto á las horas de entrada y salida de coches y trenes é igualmente á la de los teatros.

Habiendo regresado de mi viaje accidental á Italia, tengo el gusto de ofrecer á mis alumnos y al público en general, mi nueva ACADEMIA DE LENGUAS VIVAS Y CONTABILIDAD MERCANTIL sita en la calle del Colegio Eclesiástico, núm. 8, donde se cursarán estas asignaturas: Inglés, francés, italiano, aritmética mercantil y teneduría de libros.—Las horas serán de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde.—El profesor Emilio Palomares.

Pérdida. La persona que se hubiere encontrado unos documentos pertenecientes á esta Universidad que se han extraviado desde la calle de Elvira á la placeta de Santa Ana, tendrá la bondad de presentarlos en la casa calle de Gracia, núm. 29, por lo que será gratificado.

Debiendo quedar instalados los kioscos anunciadores en la Plaza Nueva y Puerta Real para el día 1.º de mayo próximo, la empresa de éstos participa á las personas que deseen tomar en arrendamiento la planta baja de éstos, bien para venta de periódicos, fósforos, papel y demás objetos, que desde este día se admiten proposiciones en las oficinas de dichos kioscos, calle de la Colcha, núm. 12, de once de la mañana á cuatro de la tarde. Dicha empresa facilitará al arrendatario, periódicos y demás artículos que necesite.

Una viuda con cinco hijos y su madre anciana y enferma, pide en caridad la socorran.—Darán razón, en el corral del Carbon, núm. 1.

La Moda Elegante,

acreditado periódico especial para señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las señoras señoritas y niños.

La Moda Elegante

es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el árduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARIS, son dados á conocer por

La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los principales artistas de París y Berlín.

La Moda Elegante,

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES, acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

se recomienda al propio tiempo á las señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

La Moda Elegante,

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amabilidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral estricta.

La Moda Elegante

hace cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, por lo tanto, al alcance de las más modestas fortunas.

Las señoras que deseen formarse ideas de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán, gratis, un número de muestra y prospecto, con el que se sirvan pedirlo por carta al Administrador de

La Moda Elegante

Alcalá, 23, Madrid.

Corvecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.

Real y medio, botella chica.

Tres reales, botella grande.

Por docenas, servicio á domicilio.

Cafés y té superiores.

Vinos y licores finos.

Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

En el acreditado

establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 250 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 225 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Ma de cria

para criar en su casa ó en caso de los padres.—Darán razón, en el corral del Carbon, núm. 40.

Francés.

Se dan lecciones á domicilio. Cuesta del Pescado, número 5, piso 2.º, izquierda.

En la fábrica

de guitarras de los señores hijos de Valle, situada en la calle de Elvira, núm. 52, se encuentra un extenso y variado surtido de dicho artículo, confeccionado con todos los adelantos conocidos hasta el día, tanto en guitarras de gran lujo para señoras y conciertos, cuanto en las construidas llamadas comunes de precio arreglado. También se han recibido en dicho establecimiento, procedentes de Alemania y Francia, violines, guitarras y flautas de ébano, granadillo y box, y otra infinidad de artículos destinados á la música.—Se sirven pedidos en toda España con buenas referencias.—Hijos de Valle, Elvira, 52, Granada.

Dulces superiores

en la confitería calle de la Alhóndiga, núm. 22.—El dueño de este establecimiento, tan acreditado y conocido del público, ofrece á su clientela la especialidad que se elabora en sus talleres, y teniendo repuestos sus almacenes de conservas de toda clase de frutas, y para que todos disfruten de sus beneficios se fija á continuación la gran rebaja de precios: Dulces secos y amíbaros, libra, 90 céntimos.—Repostería y bizcochería, ídem, 90.—Yemas escarchadas, encarameladas y en baño blanco, ídem, 90.—Se adornan bandejas y se hacen ramilletes con superior gusto.—Hay chocolates de varios marcos con un 10 por 100 de rebaja.—Los que lleven 100 reales en dulces, se le rebaja el 5 por 100.—Los parroquianos que quieran desahogarse, pueden cerciorarse visitando el establecimiento, calle de la Alhóndiga, 22, esquina á la de las Hileras.

Se venden un antiquísimo armario de talla, urna de concha y ébano, papelería de concha y palo santo, cuadros al óleo, imágenes de talla y mantillas de encaje de seda negras y blancas, un porton grande y columnas de piedra. Plazuela del Azúcar, núm. 26.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios, á prima fija.—Representante, D. Manuel de Villena Oficinas, calle de Fray Luis de Granada, esquina á la Plaza del Teatro de Isabel la Católica.

Gran ocasion

para la presente época de Corpus y fiestas de verano. En la calle de San Rafael, número 7, casa de D. Juan Martínez, se vende un coche Victoria, de nueva construcción, extranjera, y de gran lujo, estrenado en febrero último, que costó 7500 reales, en 5.500.—Una góndola ídem, que costó 6.000 reales, se cede en 4.500, y una jardinera adquirida en 4.000, se dará en 3.000.—También se venden guarniciones, limoneras, etc. et., todo nuevo, por la mitad de su valor.

Se vende

una jardinera enganchada ó sin enganchar y un estrado raso seda, color gallomba. Calle del Puente de Cistañeda, número 7.

A quien

se le extraviare el día 17 un recibo manuscrito, en la calle de S. Jerónimo, puede pasar á recogerlo á la barbería de la misma calle, núm. 20.

Almoneda.

Se hace de varios muebles. Ancho de Santo Domingo, núm. 5.

Se traspasa

un establecimiento de coloniales en sitio céntrico y en buenas condiciones.—Informarán, calle de Mesones, almacén de ballets.

Un matrimonio

sin hijos, desea colocarse en clase de portera ó sirvientes, Posada de Patatas, darán razón.

Almoneda.

Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 MEDALLAS de ORO : Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1876 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD



« El empleo cotidiano del ELIXIR DENTIFRICO de los RR. PP. BENEDICTINOS que con dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita el caries fortalece las encías tendiendo á los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo cerca las Aficciones dentarias. »

Casa fundada en 1807 **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Agente general: Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

ALMACEN DE COLONIALES

SAN JOSÉ,

DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.º

Pié de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanca superior de cañ, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem, id. de 2.º, á 14 id. (está al llegar.) Arroz valenciano morenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem id. blanco, granza, á 10 id.—Bacalao inglés superior, á 17 id. (está al llegar.)—14. blanco id., á 14 id.—Queso de bola, á 6 reales libra.—Salchichon legítimo de Vich á 13 rs. id.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y cintas á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.º, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cejitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase común, á 24 cuartos libra.

LA NEW-YORK.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Fundada el año 1845.

SISTEMA PURAMENTE MUTUO A PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS.

Esta importante Compañía es la UNICA EN ESPAÑA que no tiene accionistas, y la SOLA cuyo FONDO DE GARANTIA pertenece EXCLUSIVAMENTE á los asegurados.

Los beneficios son notoriamente mayores que los de toda otra Compañía, y se reparten entre los asegurados todos los años.

Sus siniestros, comparados con los de otras Compañías importantes, resultan siempre en menor número, merced á la prudencia y al cuidado de la Compañía en la aceptación de riegos.

Fondo de garantía en 1.º de Enero de 1886. Pesetas 346.524.345

Ingresos realizados en el año anterior. " 83.547.977

Total de pólizas vigentes. " 1.345.763.096

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS:

Por contratos vencidos. " Pesetas 228.008.072

Beneficios distribuidos. " 143.558.129

Supursal en España autorizada por real órden.

MADRID—12, CALLE DE ALCALA, 12—MADRID.

El Inspector de la Compañía Monsieur F. Stanley Watson, se encuentra en esta hospedado en la fonda de Siete Suelos, donde recibirá á cuantos quieran consultarle sobre el asunto.

SAN JOSÉ.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍA Y GENEROS DE PUNTO.

Primera casa en género blanco para trajes de novia, de colegial y ropa de cama y mesa para fondos.

Especial surtido en tiras bordadas y encajes.—Gran surtido en trajes marinos, de punto, para niños, desde 36 reales.—Completo surtido en chaquetas de punto, lisas y bordadas, de 17 y 30 reales.—Manteluelos ó faldas de bautismo, de encaje, desde 30 reales.

Se mandan muestras y encargos de nuestros géneros.

PRECIOS DE FÁBRICA SIN COMPETENCIA.

Plaza del Carmen, 15, entresuelo, entrada por la fotografía de Ayala.

Dirección, ORTEGA y MUGUERZA.

VINO

Tónico - Nutritivo

DEFRESNE

Con Peptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

Es el más precioso de los tónicos: á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París.

Y todas las Farmacias